
Secretarios Generales del OPANAL*

Nombre	Nacionalidad	Periodo
Carlos Peón del Valle ¹	mexicana	8 de septiembre de 1969 1 de enero de 1971
Leopoldo Benites Vinueza ²	ecuatoriana	1 de enero de 1971 18 de septiembre de 1971
Antonio González de León ³	mexicana	15 de octubre de 1971

* En el artículo 11 del Tratado de Tlatelolco se establece que la Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) se compondrá de un Secretario General, que será el más alto funcionario administrativo del organismo, y del personal que éste requiera. El Secretario General durará en su cargo un periodo de cuatro años, y podrá ser reelecto por un periodo único adicional. El Secretario General no podrá ser nacional del país sede del organismo. En caso de falta absoluta del Secretario General, se procederá a una nueva votación por el resto del periodo.

¹ En 1969, la Conferencia General, considerando que el breve lapso mediado entre la celebración de la reunión preliminar y el I periodo ordinario de sesiones no permitió llevar a cabo una consulta cuidadosa de candidatos a ocupar la Secretaría General, resolvió aplazar hasta la segunda parte de su I periodo ordinario de sesiones su elección y pidió al gobierno de México que, hasta tanto la Conferencia General hubiera elegido al Secretario General del organismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Tratado, se sirviera designar al funcionario que, con el carácter de Secretario General Interino, tuviera a su cargo el desempeño de todas las atribuciones que el propio Tratado asigna al Secretario General. En ese carácter, el embajador Carlos Peón del Valle fue designado Secretario General Interino del OPANAL.

² En septiembre de 1971, el Secretario General del OPANAL, embajador Leopoldo Benites Vinueza, por haber sido designado por el gobierno del Ecuador como candidato a presidente de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), renunció a su cargo, dejando temporalmente la dirección del organismo a Javier Cureño, funcionario administrativo, mientras tomaba posesión el Secretario General Adjunto, Antonio González de León, lo que aconteció el 15 de octubre de 1971.

³ Secretario General Adjunto.

Nombre	Nacionalidad	Periodo
Héctor Gros Espiell ⁴	uruguaya	3 de enero de 1973 30 de junio de 1981
José R. Martínez Cobo ⁵	ecuatoriana	1 de julio de 1981 31 de diciembre de 1985
Antonio Stempel Paris ⁶	venezolana	2 de enero de 1986 31 de diciembre de 1993
Enrique Román-Morey ⁷	peruana	1 de enero de 1993

⁴ El embajador Héctor Gros Espiell completó el mandato del embajador Benites Vinuesa y fue reelecto para un segundo periodo en 1975; su mandato, que debiera concluir el 30 de junio de 1979, fue prorrogado por dos años más, para cumplir los ocho años regulares que el Tratado permite para el cargo de Secretario General.

⁵ La Conferencia General, mediante resolución 203 (IX), reeligió al embajador José R. Martínez Cobo para un segundo periodo como Secretario General del OPANAL; sin embargo, el embajador anunció no poder continuar en el ejercicio de su cargo a partir del 31 de diciembre de 1985, por lo que la misma conferencia, mediante la resolución 205 (IX), convocó a un periodo extraordinario de sesiones, a celebrarse el 22 de octubre de 1985, a fin de elegir al nuevo Secretario General, el cual entraría en funciones a partir del 1 de enero de 1986; asimismo, tomó nota de la candidatura del doctor Antonio Stempel Paris, presentada por el gobierno de Venezuela, para ocupar dicho cargo.

⁶ El IV periodo extraordinario de sesiones, celebrado el 22 de octubre de 1985 en la ciudad de México, teniendo presente que el artículo 66 del reglamento de la conferencia establece que, en caso de falta absoluta del Secretario General "como es el caso", se procederá a una nueva elección por el resto del periodo, basándose en los artículos 55, 64 y 65 del propio reglamento, resolvió designar al doctor Antonio Stempel Paris para ocupar el cargo de Secretario General del OPANAL durante el resto del periodo de cuatro años que terminaría el 30 de junio de 1989. En el XI periodo ordinario de sesiones, celebrado en la ciudad de México en abril de 1989, la Conferencia General, teniendo presente que el doctor Stempel Paris terminaba su mandato el 30 de junio de 1989, resolvió reelegirlo en su cargo por un mandato más de cuatro años.

⁷ En el XIII periodo ordinario de sesiones de la Conferencia General, celebrada en México del 27 al 28 de mayo de 1993, mediante la resolución 306 (XIII) se decidió la extensión del mandato del Secretario General, doctor Antonio Stempel Paris, para completar el periodo de cuatro años, que debía concluir el 31 de diciembre de 1993. En el mismo periodo de sesiones de la Conferencia General, mediante la resolución 307 (XIII), fue electo Secretario General el embajador Enrique Román-Morey de nacionalidad peruana, para el periodo del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1997. La próxima Conferencia General, a celebrarse en marzo o abril de 1997, deberá elegir un nuevo Secretario General o, bien, la reelección del actual.